

ANEXO V

COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIÓN.

DATOS CEDENTE

Nombre y apellidos o razón social:

NIF/CIF:

Domicilio:

Representado por:

Con NIF:

En virtud de (poder/acta/acuerdo de representación/etc):

DATOS CESIONARIO/A:

Nombre y apellidos o razón social:

NIF/CIF:

Domicilio:

Representado por:

Con NIF:

En virtud de (poder/acta/acuerdo de representación/etc):

DATOS DE LA CESIÓN:

Nombre de la ayuda	Convocatoria	Expediente/ año	Importe máximo cedido €

DATOS BANCARIOS Titular¹

Nombre y apellidos o razón social:

NIF/CIF:

Entidad financiera:

Código IBAN:

Las personas abajo firmantes manifiestan que han celebrado contrato de cesión ² del derecho de cobro de la/s ayuda/s, cuyos datos se han indicado y **DECLARAN:**

Que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación que la acompaña son ciertos.

En _____ a _____ de _____ de 2024

FDO. EL/LA CEDENTE

FDO. EL/LA CESIONARIO/A

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con la finalidad de tramitar la cesión de derechos de cobro de subvenciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza Luis Molina s/n, 30740, (Murcia) CIF: P3003600H Correo electrónico: rslopd@sanpedrodelpinatar.es Teléfono: 968180600
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: rslopd@sanpedrodelpinatar.es

¹El titular de la cuenta indicada debe ser el/la cesionario/a y se acompañará de certificación de la entidad de crédito sobre la titularidad de la cuenta del cesionario.

² Se debe adjuntar original del contrato de cesión.

	<ul style="list-style-type: none">• Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza Luis Molina s/n, 30740, (Murcia)
Finalidad	Tramitación de subvenciones solicitadas por el interesado.
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Cesión de datos	Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar esté obligado a hacer. Al tratarse de un programa de ayuda desarrollado en el marco del MRR, se procederá a la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas en la gestión para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de aplicación
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Derechos	<p>Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para reclamar sus derechos.</p> <p>Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Plaza Luis Molina s/n, 30740, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico rslopd@sanpedrodelpinatar.es</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p>En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.</p>